



**CRITERIOS DE
GESTIÓN
MEDIO
AMBIENTAL**



La cuestión medioambiental se ha convertido en una clave en las organizaciones de desarrollo. Desde nuestra entidad, nos hemos dado cuenta, en gran medida con la Encíclica Laudato Si', que la búsqueda de la Justicia no puede ir al margen de la sostenibilidad. En confluencia, la Agenda 2030 nos ha situado 17 metas interconectadas, de las cuales al menos los ODS 2, 3, 4, 6, 7, 11, 12, 13, 14 y 15 están expresamente relacionados con el cuidado de la Casa Común.

Nuestra actividad debe encaminarse a minimizar el impacto ambiental no solo en los proyectos y acciones de cooperación en las que participamos, sino en el funcionamiento cotidiano de nuestra estructura.

Para lograr una adecuada gestión medioambiental en **SOLIDARIDAD CON AMÉRICA LATINA / HEGO AMERIKAREKIKO ELKARTASUNA**, fijamos los siguientes criterios:

1. Incorporar objetivos y actuaciones de mejora ambiental y promoción de actitudes ambientalmente adecuadas en los proyectos en los que coopera la Entidad:

- La primacía de la utilización de materias primas y recursos locales.
- La denuncia de actuaciones que degraden el medio ambiente en los lugares donde colaboramos.
- La adopción de criterios ecológicos en la toma de decisiones.
- El fortalecimiento y apoyo de las organizaciones locales que promuevan el respeto por el medio ambiente.
- La importancia de la Educación Ecológica como parte de la Educación Transformadora para la Ciudadanía Global.

2. Apoyar las campañas que en defensa del medio ambiente que se realizan en la Sociedad Civil presentes en el ámbito nacional e internacional.

3. Incorporar transversalmente en las actividades de formación a través de las distintas sedes/delegaciones la cuestión ambiental.



4. Participar en todas nuestras sedes/delegaciones de la mejora ambiental del territorio y colaborar activamente en el desarrollo sostenible, mediante la utilización de papel ecológico en las publicaciones y oficina, reciclaje correcto de papel, envases y vidrio, electrodomésticos de alto rendimiento energético, sistemas de iluminación basados en fluorescentes y bombillas de bajo consumo, utilización de cisternas de consumo de agua limitado y reductores de flujo en grifos, conocimiento de las distintas etiquetas ecológicas (Etiqueta Ecológica de la UE, Marca AENOR...), evitando el uso de materiales de un solo uso.

Así como la gestión adecuada de los escasos residuos peligrosos susceptibles de generarse en la actividad de la Asociación (tóner, pilas, aceites usados, etc.) mediante su depósito en puntos limpios. Los valores de la sobriedad y austeridad deben concretarse en el funcionamiento de la Asociación.

La Junta Directiva de **SOLIDARIDAD CON AMÉRICA LATINA / HEGO AMERIKAREKIKO ELKARTASUNA** aprobó el documento: “Criterios de Gestión Medioambiental” en su reunión de 20 de abril de 2022 y fue refrendado por la Asamblea General del 17 de junio de 2022.

SAL
SOLIDARIDAD
CON AMÉRICA LATINA